



FUNDACIÓN PROUCOL

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha de presentación del informe	Día	Mes	Año	Informe No.	Período de Informe																	
	15	08	2023	1	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año											
					29	07	2023		15	08	2023											
Contrato No. MC 043-2023																						
Contratista: NICOLAY SAMANIEGO CORAL																						
Tema del Informe: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARROCERIA, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO VOLQUETA INTERNATIONAL DU- RASTER 4300SBA OET 652 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.																						
Tipo de Informe: Final	☒			Tipo de Informe:																		
Descripción del Informe de Actividades																						
<p>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación, con sus respectivos anexos y la oferta presentada. Se cumplió cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requerida; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación, con sus respectivos anexos y la oferta presentada</p> <p>2. El Contratista deberá contar con capacidad instalada dentro del perímetro urbano del municipio de La Llanada, disponiendo de sitio adecuado e idóneo para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Volqueta. Se trabajó dentro de las</p>																						

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL** "Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

instalaciones que están en el perímetro urbano del municipio de La Llanada, disponiendo de sitio adecuado e idóneo para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Volqueta

- 3. Los repuestos suministrados deberán contar con la garantía mínima de la casa fabricante o distribuidor, pero de esta, ante el Municipio solo será responsable el Contratista.** Los repuestos suministrados cuentan con la garantía mínima de la casa fabricante o distribuidor.
- 4. Los repuestos a instalar deben ser completamente nuevos, de buena calidad, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.** Los repuestos instalados son nuevos, de buena calidad, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.
- 5. Todo cambio de repuesto exigirá la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el Volqueta.** Se realizó devolución de los elementos sustituidos, al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el Volqueta.
- 6. El Contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, prioritaria, y eficaz.** El Contratista presentó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, prioritaria, y eficaz.
- 7. Garantizar la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obra.** Se garantiza la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obra.
- 8. El sitio en donde se va a realizar la reparación de la volqueta deberá contar con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente comprenda el mantenimiento, además deberá contar con los equipos y herramientas adecuados, de alta precisión y última tecnología. Este deberá estar situado en el municipio de La Llanada.** El sitio en donde se realizó la reparación de la volqueta conto con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL** "Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

comprende el mantenimiento, además se contó con los equipos y herramientas adecuados, de alta precisión y última tecnología, y está situado en el municipio de La Llanada.

9. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS DE LA VOLQUETA. El contratista deberá certificar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos y certificará que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003. Se cumple con la normatividad legal de materiales de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.

10. Por lo tanto, el contratista, deberá entregar la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos e insumos utilizados en el mantenimiento. Así mismo, el contratista deberá recibir una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, tales como Llantas y Baterías y proceder a realizar su disposición final. El contratista, entrego la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente.

11. El contratista facilitará la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o Supervisor del Municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades propias del mantenimiento de la volqueta que se entrega para tal fin por la citada entidad. El contratista facilito la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o supervisor del Municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades propias del mantenimiento de la volqueta que se entregó para tal fin por la citada entidad.

12. El Contratista deberá elaborar un Acta de Entrega de la maquinaria tipo volqueta sometido a arreglo y/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y/o repuestos cambiados, la cual deberá suscribirse por el Contratista, y por el Supervisor del Contrato, quien recibirá el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados. El Contratista elaboro un Acta de Entrega de la maquinaria tipo volqueta sometida a arreglo y/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y/o repuestos cambiados, la

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL** "Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

cual deberá suscribirlo por el Contratista, y por el Supervisor del Contrato, quien recibió el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados.

13. En caso de que los repuestos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, este último deberá reemplazar la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la Administración Municipal en su calidad de contratante. Si los repuestos presentaran defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, se realizara el reemplazo de la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la Administración Municipal en su calidad de contratante.

14. Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada. Se preste el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada.

15. Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para la Volqueta del Municipio, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica. Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para la Volqueta del Municipio, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica.

16. El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo. El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumió entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo.

17. El Contratista deberá encontrarse afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato al igual que sus trabajadores. Deberá aportarse soportes de pago y/o afiliación que permitan verificar esta condición junto con la propuesta presentada. El Contratista está afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato. Se aportó soportes de pago y/o afiliación que permitan verificar esta condición

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN PROUCOL

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

junto con la propuesta presentada.

18. En todo caso el Contratista efectuará actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente el contrato. El contratista efectuó actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente contrato.

19. Presentar al supervisor los respectivos soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual. Se presentó al supervisor los respectivos soportes que demuestran la ejecución del objeto contractual.

20. Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato. Se presentó toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realizó la supervisión del contrato

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

- Cuenta de cobro Contratista. (2 folio)
- Constancia copia del pago de salud y pensión. (2 folios)
- Informe de actividades. (7 folios).

Contratista

NICOLAY SAMANIEGO CORAL

Firma

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL**

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora certifico que las actividades aquí consignadas, fueron verificadas y se han desarrollado conforme la información aquí presentada y anexada.

Vo.Bo. Interventor o Supervisora	Firma
ELSY CAMILA ARENAS RIASCOS SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL**

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

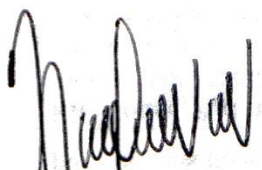
EI SUSCRITO NICOLAY SAMANIEGO CORAL

CERTIFICA:

Que se cumplió con la normatividad legal vigente en materia de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.

Al igual que realizó la devolución de los elementos sustituidos, al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el Volqueta.

Esta certificación se expide en la Llanada a los once (15) días, del mes de AGOSTO del año dos mil veintitrés (2023).



NICOLAY SAMANIEGO CORAL
CC. 12.981.398 DE PASTO

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN PROUCOL

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

ACTA DE ENTREGA

Yo **NIKOLAY SAMANIEGO CORAL** identificado con cedula de ciudadanía 12.981.398 de Pasto hago entrega de los respuestas suministrados para el arreglo de la volqueta OET 652 del municipio de la Llanada – Nariño.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTREGADO
1	1	FAROLA COMPLETA DERECHA	SI
2	1	CAPO 4300	SI
3	1	RADIADOR AIRE UND	SI
4	1	INTALACION Y PINTURA DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN	SI
5	2	CARTERA PUERTA IZQUIERDADERECHA CON PAÑO	SI
6	1	BOMPER 4300	SI
7	1	PERSIANA CAPO 4300	SI
8	1	VIDRIO PARABRISAS	SI
9	1	ALETA PUERTA IZQUIERDA 4300	SI
10	1	EXTENSION DERECHA CAPO	SI
11	1	EXTENSION IZQUIERDA CAPO	SI
12	1	ALETA PUERTA DERECHA 4300	SI
13	1	VIDRIO TRASERO 4300/MV	SI
14	1	FAROLA COMPLETA IZQUIERDA	SI
15	1	REFUERZO BOMPER 4300	SI

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN PROUCOL

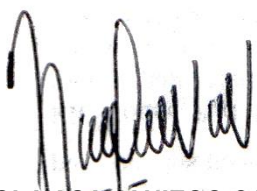
"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

16	1	VIDRIO PUERTA IZQUIERDA	SI
17	1	VIDRIO PUERTA DERECHA 4300	SI
18	1	SOPORTE BOMPER DERECHO 4300	SI
19	1	DEPOSITO REFRIGERANTE	SI
20	1	GUARDAPOLVO CAPO LADO IZQUIERDO	SI
21	1	SOPORTE BOMPER IZQUIERDO 4300	SI
22	2	GANCHO CAPO	SI
23	2	REJILLA VENTILACION CAPO	SI

Para constancia se firma a los tres (15) días del mes de agosto de 2023 del año 2023.



NICOLAY SAMANIEGO CORAL
CC. 12.981.398 DE PASTO

CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA



FUNDACIÓN **PROUCOL**

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6

REGISTRO FOTOGRAFICO



CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA

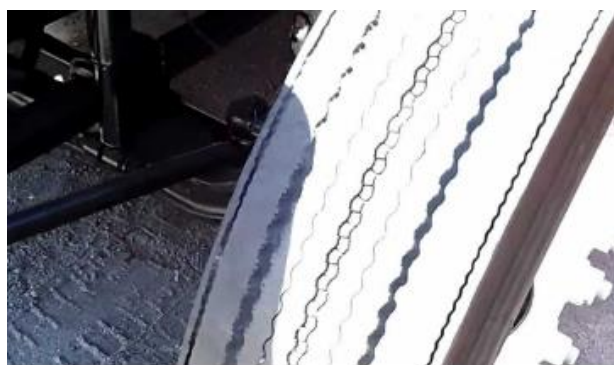


FUNDACIÓN **PROUCOL**

"Construyendo Futuro"

PAGINA WEB www.proucol.org

NIT 901571707-6



CRA 9 # 21-108 AV. COLOMBIA, ED, VILLA LINDA LOCAL 2 TELÉFONO - 3155671484

MOCOA (PUTUMAYO) COLOMBIA